SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BARRAGAN MENDIGURE WILSON
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-284-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1085-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 15/11/2017
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 3238.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2018, Término: 22/05/2018
Nro Res. Inicio PAU: 094-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 142-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 060-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.7395U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Macrolobium acaciifolium* \| *Pashaco*		292.53	0

2	*Matisia cordata* \| *Sapote*		445.79	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/08/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:16:49

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.